



BOYS & GIRLS CLUBS
OF SONOMA VALLEY

Manual del Voluntario

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD DEL MANUAL

Este Manual de Voluntarios es un documento importante destinado a ayudar a los voluntarios a familiarizarse con los Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley (BGCSV). Este documento está destinado a proporcionar directrices y descripciones generales solamente; No es la última palabra en todos los casos. Las circunstancias individuales pueden requerir atención individual.

Debido a que las operaciones de la Organización pueden cambiar, el contenido de este Manual puede modificarse en cualquier momento, con o sin previo aviso, en un caso individual o en general, a discreción exclusiva de la administración.

Preparamos este manual para ayudar a los voluntarios a encontrar las respuestas a muchas preguntas que puedan tener con respecto a su tiempo con BGCSV. Por favor, tómese el tiempo necesario para leerlo.

No esperamos que este manual responda a todas las preguntas. Nuestros directores deportivos y nuestro vicepresidente de administración también sirven como importantes fuentes de información.

Contactos importantes:

Katie Ovando, Directora Atlética kovando@bgcsonoma.org (707) 938-8544 ext.

Joe Petersen, Director Atlético Asistente, jpetersen@bgcsonoma.org (707) 938-8544 ext.

Dawn Holman, VP de Administración dholman@bgcsonoma.org (707) 938-8544 ext. 103

Este manual reemplaza a todos los manuales anteriores.

Tabla de contenidos

- ¡Bienvenido!
- Misión, Valores y Programas
- Cumplimiento de la Ley de Igualdad de Empleo e Inmigración
- Prevención de discriminación, acoso y represalias
- Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol
- Antecedentes
- Política de relación con los miembros
- Comunicación electrónica y redes sociales
- Política de seguridad infantil
- Código de Conducta

¡Bienvenido al gran equipo del Boys and Girls Club de Sonoma Valley!

Permítame aprovechar esta oportunidad para extender una cálida y entusiasta bienvenida a Boys & Girls Club of Sonoma Valley (BGCSV), y sinceramente gracias por compartir su tiempo con nosotros como voluntario. Se valora su compromiso de asociarse con nosotros para brindar oportunidades positivas para que los jóvenes y adolescentes aprendan y tengan éxito. Nos enorgullecemos de nuestra organización y programas asociados que ayudan a los jóvenes a descubrir todo su potencial y estamos igualmente comprometidos a proporcionar a nuestro personal y voluntarios un excelente lugar para trabajar.

BGCSV se enorgullece de ser una de las organizaciones más antiguas y más grandes del Valle de Sonoma. Tenemos un personal extremadamente dedicado, muchos de los cuales comenzaron como miembros u obtuvieron su primer trabajo con nosotros. Este Manual de Voluntarios está destinado a proporcionarle una comprensión clara de lo que se espera de todos nuestros voluntarios y lo que puede esperar de esta organización.

Este manual ha sido escrito para servir como guía para nuestra relación organización/voluntariado. Tenga en cuenta que los procedimientos, prácticas y políticas descritas aquí pueden modificarse o suspenderse; pero, por supuesto, intentaremos informarle de cualquier cambio a medida que ocurra. El enfoque principal de las políticas expresadas en el manual está diseñado para crear un ambiente de trabajo positivo.

Hay varias otras cosas a tener en cuenta acerca de este manual. En primer lugar, contiene solo información general y directrices en lo que respecta a los voluntarios. No pretende ser exhaustivo ni abordar todas las posibles aplicaciones o excepciones a las políticas y procedimientos generales descritos. Algunos temas descritos en este manual se tratan en detalle en documentos adicionales de política organizacional. Comuníquese con el director de su programa y / o nuestro Vicepresidente de Administración si necesita información específica adicional en lo que respecta a cualquier tema de interés para usted, ya que este manual solo resume nuestras pautas.

Nuestro personal y voluntarios son nuestro activo más importante, y nuestros miembros no pueden prosperar a menos que usted y nuestra organización también prosperen. Así que siéntase libre de compartir sus sugerencias y / o inquietudes con nuestros directores de programa o con cualquier miembro del equipo de liderazgo ejecutivo. Nuestra organización se trata de aprender y mejorar, por lo que sus comentarios desde las líneas del frente son importantes para nuestro éxito mutuo.

Estoy emocionado y agradecido de que te unas a nuestro equipo. Y estamos aquí para ayudarle en todo lo que podamos; para ayudarlo a tener éxito en su función. Ha elegido un equipo talentoso y una organización maravillosa para trabajar con y para, y espero que obtenga una gran satisfacción al ayudar a nuestros miembros a crecer y florecer de todas las maneras que puedan.

Una vez más, ¡bienvenido a los Boys & Girls Clubs de Sonoma Valley!

Cary Snowden

SOBRE NOSOTROS

Misión, Valores y Programas

NUESTRA MISIÓN:

Proporcionar oportunidades positivas para que los jóvenes y adolescentes aprendan, tengan éxito y descubran todo su potencial.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES:

INTEGRIDAD: Nos adherimos a un código de ética que enfatiza la honestidad, la transparencia y la sinceridad. A través de nuestras palabras y acciones, nos esforzamos por ganarnos la confianza de los demás y de las personas a las que servimos. Tenemos el coraje de hacer lo correcto, ya que se alinea con nuestra misión.

RESPECTO: Expresamos cortesía, consideración y empatía en nuestras interacciones. Escuchamos abiertamente y mantenemos la confidencialidad. Nos tratamos unos a otros con aceptación, dignidad y compasión, y valoramos la singularidad y diversidad de cada individuo.

EXCELENCIA: Nos esforzamos por empoderar a quienes nos rodean dando siempre un ejemplo de excelencia y competencia, y fomentando la participación activa. Aceptamos la responsabilidad de ser modelos a seguir para todos y trabajamos en equipo para superar las expectativas. Estamos motivados para tener éxito y comprometidos con nuestra misión.

DIVERSIÓN: Creemos que un enfoque positivo y el humor son esenciales para nuestro éxito. Fomentamos el entusiasmo, comunicamos entusiasmo por nuestro trabajo y celebramos la innovación y la creatividad.

RESPONSABILIDAD: Medimos nuestro éxito por el impacto que tenemos en las vidas de nuestros miembros, sus familias y la comunidad. Asumimos la responsabilidad como individuos y como equipo, estamos comprometidos con la transparencia en nuestras acciones, comportándonos como profesionales y aspirando a la excelencia en todos los aspectos.

Ubicaciones de los clubes y a quién servimos

- Maxwell Clubhouse: Programa de edad escolar: Grados K-5 (o edades 6-12), Programa de escuela intermedia: Grados 6-8
- Escuela Intermedia Altimira: Grados 6-8

- Servicios para adolescentes Sonoma: Grados 9-12
- Escuela Primaria Dunbar: Grados K-5
- Escuela Primaria Flowery: Grados K-5
- Escuela Primaria El Verano: Grados 1-5
- Escuela Primaria Sassarini: Grados K-5
- Sonoma Charter School: Grado K-8

Programa de Atletismo

- **Baloncesto Mixto Junior**
 - Para niños de K - 2º grado. Las inscripciones tienen lugar en mayo. La temporada es de agosto a octubre.
- **Baloncesto masculino y femenino**
 - Ofrecemos una liga de 3º a 5º grado y una liga de 6º a 8º grado para niños y niñas. Todos los participantes juegan en todos los juegos.
 - Las inscripciones tienen lugar en septiembre.
 - La temporada es de noviembre a febrero.
- **Pavo Disparar**
 - Nuestro Tiro Competitivo de Pavo de Baloncesto se lleva a cabo el martes de la semana de Acción de Gracias.
- **Voleibol mixto**
 - Ofrecemos una liga de 3º a 5º grado y una liga de 6º a 8º grado. Los participantes juegan al menos un juego por partido.
 - Las inscripciones tienen lugar en marzo. La temporada es de mayo a julio.
- **T - Bola**
 - Para jóvenes de 4 a 6 años. Los juegos y prácticas tienen lugar en el Maxwell Farms Park. Las inscripciones tienen lugar en enero.
 - La temporada es de marzo a mayo.

Programas extracurriculares

Nuestros programas están diseñados para ser divertidos, entretenidos y educativos. Estos programas apropiados para la edad se proporcionan todas las tardes. Power Hour se dedica al tiempo de tarea, Enrichment Hour ofrece nuestros programas de área central y las actividades del Club siempre son divertidas para los miembros. Todos nuestros programas están dirigidos por profesionales del Club y cumplen con las pautas del programa de Educación y Seguridad después de la escuela (ASES). Algunos programas de enriquecimiento son dirigidos por profesionales y voluntarios contratados.

Ofrecemos una variedad de programas de enriquecimiento en una o más de las cinco áreas principales del programa:

- Desarrollo del carácter y el liderazgo
- Educación y desarrollo profesional
- Salud y habilidades para la vida
- Las Artes
- Deportes, acondicionamiento físico y recreación

Programas de verano

- Los campamentos temáticos semanales incluyen artes y manualidades, STEM, deportes y actividades recreativas, y semanalmente.
- Los campamentos especializados de una semana de duración proporcionan un enfoque específico: voleibol, baloncesto, fútbol americano, escalada en roca, cocina, ciencia, robótica de Lego, producciones de video, fabricante y arte.
- Open Club: las actividades de la tarde incluyen artes y manualidades, deportes, tecnología y diversión al aire libre.

Programas para adolescentes

- Los programas para adolescentes se ofrecen después de la escuela y por las noches. Servicios para adolescentes permanece abierto hasta las 9 pm cada noche.
- El Club actualmente atiende a casi 300 jóvenes de secundaria, con una asistencia diaria que oscila entre 30 y 50 jóvenes.

Juventud del Año

- Juventud del Año es un programa nacional de BGCA que brinda reconocimiento por el éxito en el Club y el servicio a la comunidad.

POLÍTICAS

Cumplimiento de la Ley de Igualdad de Empleo e Inmigración

BGCSV es un empleador de igualdad de oportunidades que no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, ascendencia, sexo, género, identidad de género, embarazo, parto o condición médica relacionada, credo religioso, discapacidad física, discapacidad mental, edad, condición médica (cáncer), estado civil, estado de veterano, orientación sexual, información genética. La Compañía se adhiere a la ley, regulaciones y similares actuales de California para los empleadores según corresponda para el cumplimiento de la Igualdad de Oportunidades y la no discriminación en el lugar de trabajo, o cualquier otra característica protegida por la ley federal, estatal o local. Nuestro equipo de gestión está dedicado a esta política con respecto al reclutamiento, contratación, colocación, promoción, transferencia, capacitación, compensación, beneficios, actividades de los empleados y tratamiento general durante el empleo.

Prevención de discriminación, acoso y represalias

BGCSV no tolera y prohíbe la discriminación, el acoso o las represalias de o contra solicitantes de empleo, contratistas, pasantes, voluntarios o empleados por parte de otro empleado, supervisor, proveedor, cliente o cualquier tercero por motivos de raza, color, credo, religión, edad, sexo o género (incluido el embarazo, el parto y las afecciones médicas relacionadas), orientación sexual, identidad de género o expresión de género (incluido el estado transgénero), origen nacional, ascendencia, estado civil, condición médica protegida según lo definido por la ley estatal (cáncer o características genéticas), discapacidad física o mental, estado militar y veterano, información genética o cualquier otra característica protegida por las leyes y ordenanzas federales, estatales o locales aplicables. La Organización está comprometida con un lugar de trabajo libre de discriminación, acoso y represalias.

Nuestro equipo de gestión está dedicado a garantizar el cumplimiento de esta política, ya que se aplica a todos los términos y condiciones de empleo, incluidos el reclutamiento, la contratación, la colocación, la promoción, la transferencia, la capacitación, la compensación, los beneficios, las actividades de los empleados y el tratamiento general durante el empleo.

Discriminación definida

La discriminación bajo esta política significa tratar de manera diferente o negar u otorgar un beneficio a un individuo debido a la característica protegida del individuo.

Definición de acoso

El acoso se define en esta política como una conducta verbal, visual o física no deseada que crea un ambiente de trabajo intimidante, ofensivo u hostil que interfiere con el desempeño laboral. El acoso puede ser verbal (incluyendo insultos, chistes, insultos, epítetos, gestos o burlas), visual (incluyendo carteles ofensivos, símbolos, caricaturas, dibujos, pantallas de computadora o correos electrónicos) o conducta física (incluyendo amenazar físicamente a otro, bloquear el camino de alguien, etc.) que denigra o muestra hostilidad o aversión hacia un individuo debido a cualquier característica protegida. Tal conducta viola esta política, incluso si no es ilegal. Debido a que es difícil definir el acoso ilegal, se espera que los empleados y voluntarios se comporten en todo momento de manera consistente con el propósito previsto de esta política.

Definición de acoso sexual

El acoso sexual puede incluir todas las acciones anteriores, así como otras conductas no deseadas, como avances sexuales no deseados o no solicitados, solicitudes de favores sexuales, conversaciones sobre actividades sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual. El acoso sexual incluye conductas no deseadas o no deseadas que son de naturaleza sexual o que están dirigidas a un individuo debido al sexo de ese individuo cuando:

- la sumisión a esa conducta o a esos anticipos o solicitudes se hace explícita o implícitamente un término o condición del empleo de un individuo; o
- la sumisión o el rechazo de la conducta o los avances o solicitudes de una persona se utiliza como base para las decisiones de empleo que afectan a la persona; o
- La conducta, los avances o las solicitudes tienen el propósito o el efecto de interferir irrazonablemente con el desempeño laboral de un individuo o crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

Ejemplos de conducta que viola esta política incluyen:

- avances sexuales no deseados o no deseados, coqueteos, avances, miradas, silbidos, toques, pellizcos, agresiones, bloqueo del movimiento normal;
- solicitudes de favores sexuales o demandas de favores sexuales a cambio de un trato favorable; gestos, carteles o comentarios obscenos o vulgares;
- bromas o comentarios sexuales sobre el cuerpo, la destreza sexual o las deficiencias sexuales de una persona; proposiciones o comentarios sugestivos o insultantes de naturaleza sexual;
- caricaturas, carteles y dibujos despectivos; correos electrónicos o mensajes de voz sexualmente explícitos; tocamientos no invitados de naturaleza sexual;
- comentarios no deseados o no deseados relacionados con el sexo; conversación sobre la propia vida sexual o la de otra persona;
- conducta o comentarios dirigidos consistentemente a un solo género, incluso si el contenido no es sexual; y

- burlas u otra conducta dirigida hacia una persona debido al género de la persona.

Represalias definidas

Represalias significa conducta adversa tomada porque una persona informó una violación real o percibida de esta política, se opuso a prácticas prohibidas por esta política o participó en el proceso de denuncia e investigación que se describe a continuación. "Conducta adversa" incluye pero no se limita a:

- evitar y evitar a una persona que denuncie acoso, discriminación o represalias; amenazas o intimidación expresas o implícitas destinadas a evitar que una persona denuncie acoso, discriminación o represalias; y
- Negar beneficios de empleo porque un solicitante o empleado denunció acoso, discriminación o represalias o participó en el proceso de denuncia e investigación que se describe a continuación.
- Toda discriminación, acoso y represalias es inaceptable en el lugar de trabajo y en cualquier entorno relacionado con el trabajo, como viajes de negocios y funciones sociales relacionadas con los negocios, independientemente de si la conducta es realizada por un supervisor, compañero de trabajo, cliente, proveedor u otro tercero.

Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol

Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley se compromete a proporcionar un ambiente seguro para los miembros, el personal, los voluntarios y los miembros de la junta. Para garantizar aún más su seguridad, la organización mantiene un lugar de trabajo libre de drogas y alcohol. El uso ilegal o inadecuado de drogas, incluida la marihuana, las sustancias controladas o el alcohol en el lugar de trabajo, presenta un peligro para todos. La organización también tiene el deber de cumplir con los requisitos de la Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988.

- Los empleados tienen prohibido presentarse a trabajar o trabajar bajo la influencia del alcohol y / o drogas ilegales o no autorizadas.
- Los empleados tienen prohibido presentarse a trabajar o trabajar cuando el empleado está usando drogas legales; Se pueden hacer excepciones de acuerdo con la ley estatal cuando el uso es de acuerdo con las órdenes de un médico y el médico ha aconsejado al empleado que la sustancia no afecta negativamente la capacidad del empleado para realizar sus tareas laborales de manera segura. Los empleados que tomen cualquier droga legal que pueda afectar la seguridad o el desempeño en el trabajo son responsables de notificar a su supervisor y/o a los líderes del Club para que se pueda determinar el desempeño laboral o realizar una adaptación razonable. Es posible que a un empleado no se le permita realizar sus tareas laborales a menos que se haya realizado tal determinación o adaptación razonable.
- Los empleados tienen prohibido participar en la fabricación, distribución, dispensación, venta o posesión ilegal o no autorizada de drogas y alcohol ilegales en el lugar de trabajo, incluso en el tiempo pagado de la organización, en las instalaciones de la organización, en vehículos de la organización o mientras participan en actividades de la organización.
- Los empleados deben notificar inmediatamente a su supervisor y/o a la dirección del Club de cualquier infracción penal de drogas o alcohol.

- El empleo con la organización está condicionado al pleno cumplimiento de la política anterior de lugares de trabajo libres de drogas y alcohol. Cualquier violación de esta política podría resultar en una acción disciplinaria, hasta e incluyendo el despido.

Esta restricción no se aplica al consumo responsable de alcohol con moderación en reuniones de negocios y salidas o eventos sociales relacionados; Cuando el consumo de alcohol sea aprobado por la organización en estas reuniones y/o salidas o eventos. Si un empleado no está seguro de si el consumo de alcohol durante una reunión, salida o evento es aprobado por la organización, y / o lo que se considera un consumo moderado responsable, el (los) empleado (s) debe preguntar a su supervisor antes del consumo. Los empleados no deben bajo ninguna circunstancia beber y conducir.

Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley se reserva además el derecho de tomar todas y cada una de las acciones apropiadas y legales necesarias para hacer cumplir esta política de lugar de trabajo libre de drogas y alcohol, incluidas, entre otras, la inspección de casilleros, escritorios u otras áreas sospechosas de ocultación emitidas por la organización, así como la propiedad personal de un empleado cuando la organización tenga sospechas razonables para creer que el empleado ha violado esta política.

Los Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley mantienen una política de no discriminación y se esforzarán por hacer adaptaciones razonables para ayudar a las personas que se recuperan de dependencias de sustancias y alcohol, y a aquellos que tienen un historial médico que refleja el tratamiento para afecciones de abuso de sustancias. Sin embargo, los empleados no pueden solicitar una adaptación para evitar medidas disciplinarias por una violación de la política. Alentamos a los empleados a buscar ayuda antes de que su abuso de sustancias o abuso de alcohol los haga incapaces de realizar las funciones esenciales de sus trabajos o ponga en peligro la salud y la seguridad de cualquier empleado de la organización, incluidos ellos mismos.

Antecedentes

Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley realiza verificaciones de antecedentes penales de todos los empleados, incluidos los menores de edad; voluntarios de la junta y otras personas que sirven en un comité permanente; y todos los demás voluntarios, incluidos socios y menores, que tienen contacto directo y repetitivo con menores y serán monitoreados continuamente mientras trabajen en los Boys & Girls Clubs de Sonoma Valley. Esto incluye al FBI y al Departamento de Justicia.

Política de relación con los miembros

The Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley se compromete a garantizar la seguridad de nuestros miembros.

Propósito: Para servir mejor a nuestros miembros del club, se espera que el personal del club y los voluntarios desarrollen relaciones positivas y significativas con los miembros del club a los que servimos. Sin embargo, estas relaciones requieren límites y no deben extenderse más allá de las horas del Club o del negocio regular del Club. La violación de esta política podría resultar en una acción disciplinaria que puede incluir el despido.

Con el fin de garantizar la seguridad de los jóvenes y para protegerlo, el personal del club o los voluntarios tienen prohibido:

- Dejar a los Miembros del Club desatendidos en cualquier espacio o bajo la supervisión de alguien que no sea el Personal del Club (incluidos los padres y/o voluntarios del Club).
- Supervisar a un solo Miembro del Club en situaciones 1 a 1. Transporte de los miembros del club en vehículos personales.
- Transporte de miembros individuales del Club en una situación 1 a 1 en vehículos aprobados del Club. Intercambiar números de teléfono personales con los miembros del club.
- Enviar mensajes de texto o llamar a los miembros del club.
- Toda comunicación debe estar relacionada con las actividades de BGCSV, abstenerse de la comunicación personal.
- Abstenerse de usar lenguaje de naturaleza sexual, vulgar o provocativa con jóvenes, padres de clubes y/o tutores.
- Tener contacto con los miembros del club en Internet, incluidas las redes sociales (es decir, Facebook, Instagram, Twitter, salas de chat, juegos en línea, etc.)
- Tener interacción personal con los Miembros, más allá del reconocimiento mutuo durante una reunión informal en un lugar público.

El personal o los voluntarios no pueden tener interacciones personales no relacionadas con BGCSV con miembros jóvenes o participantes del programa a través de mensajes electrónicos, como formar relaciones en sitios de redes sociales, intercambiar correos electrónicos personales, mensajes de texto o cualquier contacto electrónico privado entre el personal o voluntario y un miembro juvenil o participante del programa. El personal o los voluntarios que utilicen sitios personales de redes sociales no autorizados de BGCSV no publicarán contenido, incluidos textos e imágenes, sobre los miembros jóvenes de BGCSV o los participantes del programa.

El personal o los voluntarios pueden no tener una relación con un niño que conocen a través de los programas BGCSV fuera de las actividades relacionadas con ese programa (es decir, cuidado de niños, fiestas de pijamas).

Se pueden otorgar excepciones cuando un padre ha dado su consentimiento al momento de la inscripción agregando al voluntario como contacto en el formulario de registro de miembros.

Comunicación electrónica y redes sociales

Comunicación electrónica: contacto general y con los participantes en el programa

BGCSV reconoce que los sitios de redes sociales, como Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram y YouTube, se han convertido en canales de comunicación importantes e influyentes para nuestra comunidad. Si elige participar en estas plataformas o en cualquier otro sitio de redes sociales, hemos desarrollado pautas generales y reglas de compromiso que se aplican a todos los empleados y voluntarios de BGCSV. Tenga en cuenta que aquellos que no sigan estas pautas y reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias hasta la aprobación de la gestión.

Propósito: Un componente importante del código de conducta de prevención de abuso utilizado por BGCSV es que no se permite la comunicación con los miembros fuera de las actividades del Club. La tecnología actual ha hecho que el monitoreo y la aplicación de esa norma sean extremadamente desafiantes; Sin embargo, debe hacerse para proteger tanto a nuestro personal como a los niños

("jóvenes") en nuestros programas. Esta política está diseñada para ayudar a BGCSV a proteger a nuestros miembros y personal.

Teléfonos/Teléfonos celulares

Los empleados / voluntarios tienen prohibido iniciar o recibir llamadas telefónicas personales con jóvenes que están en, o a quienes han conocido a través de, la programación BGCSV. Una llamada se considera personal si no involucra tanto un teléfono BGCSV como un tema específico del programa. El personal o los voluntarios deben informar las llamadas entrantes a su supervisor de inmediato.

*Mensajes de texto**

Independientemente del instrumento de origen o recepción, los mensajes de texto con jóvenes (como se define anteriormente) están estrictamente prohibidos. Si se recibe un mensaje de texto de dicha parte, la política de BGCSV requiere la notificación inmediata de un supervisor.

Correo electrónico/mensajería instantánea

El personal / voluntarios no pueden compartir ninguna dirección de correo electrónico personal o nombre o apodo de mensaje instantáneo con los jóvenes. El personal no puede iniciar ni responder a la comunicación por correo electrónico o mensaje instantáneo de los jóvenes mientras usa cualquier conexión personal (es decir, que no sea BGCSV) a Internet.

****Todas las formas de comunicación con los padres o tutores deben ser apropiadas y profesionales en todo momento. Los entrenadores voluntarios DEBEN incluir al Director Atlético en todas las comunicaciones por correo electrónico al equipo.***

Sitios web de redes sociales

Cualquier comunicación con jóvenes que use este medio (por ejemplo, Facebook, WhatsApp, Snapchat, Instagram, Tumblr, Twitter, Kik, etc.) debe usar sitios e inicios de sesión patrocinados o aprobados por BGCSV; no se puede usar ningún blog personal o sitio web de redes sociales o inicio de sesión.

Cualquier perfil de personal o blog debe ser privado e inaccesible para los jóvenes; El sitio no debe tener imágenes de, o hacer referencias a, jóvenes específicos.

El personal / voluntarios con perfiles en sitios de redes sociales no pueden solicitar ser amigos ni aceptar como amigos a un joven, como se describe en la política.

Política de seguridad infantil

La prioridad de los Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley es la seguridad física y emocional de sus miembros, personal y voluntarios. Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley mantiene una política de tolerancia cero para el abuso infantil. Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley implementa políticas y procedimientos para que los miembros, empleados, voluntarios o cualquier víctima de abuso sexual o mala conducta reporten cualquier sospecha o alegación de abuso. Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley sigue los Estándares Nacionales de Seguridad Infantil de BGCA para garantizar que cada entorno del Club

esté estructurado para proteger a todos los miembros del Club. Además, los Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley realizan evaluaciones anuales de seguridad de cada casa club local y brindan capacitaciones regulares sobre procedimientos de emergencia para todo el personal. Los Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley también han involucrado a socios locales, como el Departamento de Policía de Sonoma. Cualquier violación de esta política podría resultar en una acción disciplinaria que puede incluir el despido.

Detalles de la política

Bcomprobaciones de ackground

Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley realiza verificaciones de antecedentes penales de todos los empleados, incluidos menores; voluntarios de la junta y otros que sirven en un comité permanente; y todos los demás voluntarios, incluidos socios y menores, que tienen contacto directo y repetitivo con menores y serán monitoreados continuamente mientras trabajen en los Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley. Esto incluye al FBI y al Departamento de Justicia.

Políticas y procedimientos de seguridad

SUPERVISIÓN

Boys and Girls Clubs of Sonoma Valley se compromete a proporcionar un ambiente seguro. Todas las actividades del Club y los espacios del programa estarán siempre bajo supervisión continua. Para garantizar una supervisión adecuada, el personal y los voluntarios:

- Debe cumplir con la prohibición de la política de interacción privada uno a uno.
- Debe cumplir con todas las políticas y procedimientos disciplinarios de la organización.
- Debe asegurarse de que al menos un miembro del personal adulto (mayor de 18 años) esté presente cuando supervise a los miembros.
- Siempre debe mantener ratios de supervisión adecuados.
 - Proporciones adecuadas al supervisar a los miembros (1:20 – máx.)
 - Proporciones adecuadas durante las excursiones (1:10 – máx.)

Debe estar capacitado en tácticas de supervisión apropiadas y patrones de comportamiento.

- Debe asegurarse de que todo el personal juvenil y los voluntarios sean supervisados por un miembro del personal adulto (18 años o más).
- Notificar inmediatamente a los líderes del Club y/o presentar informes escritos que detallen problemas de supervisión, accidentes o incidentes críticos.
- Nunca utilice dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, PDA u otros dispositivos de comunicación mientras supervisa a los miembros, a menos que sea para fines del Club, tal como se define en la Política de uso aceptable de la tecnología.

SUPERVISIÓN ACTIVA

El personal de Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley siempre debe realizar un seguimiento de todos los miembros bajo su supervisión. No es suficiente estar presente en la habitación / área al aire libre y que los niños estén a su vista. Los miembros del personal deben observar activamente y darse cuenta de lo que todos los miembros están haciendo. Si sienten la necesidad de concentrarse en un pequeño grupo

de niños (por ejemplo, para ayudar con la resolución de conflictos) y no pueden observar al resto del grupo, deben llamar a su director para que venga y los apoye.

Si un niño necesita salir de un área que está fuera de la vista del personal supervisor (para usar el baño, etc.), el niño debe pedir permiso y debe ir con un amigo. Una excepción sería si los estudiantes están dentro de la Maxwell Clubhouse y van al baño o a la fuente de agua y permanecen dentro de Maxwell Clubhouse; Todavía necesitan permiso, pero no un amigo. Los estudiantes de secundaria deben pedir permiso; Sin embargo, pueden abandonar el grupo por sí mismos.

Es responsabilidad de nuestro personal, no de los niños, mantener al grupo unido y dentro de su vista. Además, cuando un niño deja un grupo para ir al baño, es responsabilidad del personal monitorear cuándo regresan.

Si un niño está dejando un programa para otro, yendo de un edificio a otro, o yendo de un área exterior a un edificio, el personal debe transmitir esa información por radio a un miembro apropiado del equipo con el nombre del niño y a qué edificio / habitación se dirige el niño. El miembro del personal debe escuchar una respuesta de que alguien copió esa información. Si no obtuvieron una confirmación, entonces deben repetirla hasta que se reconozca el mensaje. Al reconocer el mensaje, ese miembro del personal es responsable del niño a partir de ese momento; Deben asegurarse de que el niño haya llegado a su destino y esté bajo supervisión.



BOYS & GIRLS CLUBS
OF SONOMA VALLEY

Un fideicomiso de asuntos Voluntario | Código de Conducta

The Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley se compromete a garantizar la seguridad de nuestros miembros.

Con el fin de servir mejor a nuestros miembros del club, se espera que los voluntarios desarrollen relaciones positivas y significativas con los miembros del club a los que servimos. Sin embargo, estas relaciones requieren límites y no deben extenderse más allá de las horas del Club o del negocio regular del Club.

Este acuerdo tiene como objetivo indicar la seriedad de su servicio en Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley (BGCSV). La intención del acuerdo es asegurarle nuestro profundo agradecimiento por su servicio, indicar nuestro compromiso de hacer lo mejor que podamos para que su experiencia de voluntariado aquí sea productiva y gratificante, y proporcionar un ambiente seguro y positivo para los miembros y el personal del Club.

1. Con el fin de proteger a los voluntarios y participantes del programa de Boys & Girls Clubs of Sonoma Valley, en ningún momento durante un programa de Boys & Girls Club un voluntario puede estar solo con un solo niño donde no pueda ser observado por otros. Como voluntarios supervisan a los niños, deben espaciarse de manera que otros miembros del personal y voluntarios puedan verlos. Si se descubre que un miembro no está supervisado, el miembro debe ser escoltado a un área supervisada. *(Ver Política de Relaciones y Política de Seguridad Infantil en Volunteer Handbook)*
2. Los voluntarios no deben abusar de niños, padres y / o tutores. Esto incluye: abuso físico (huelga, nalgada, sacudida, bofetada); abuso verbal (humillar, degradar, amenazar); abuso sexual (contacto inapropiado o intercambio verbal o electrónico); abuso mental (vergüenza, retención de bondad, crueldad); negligencia (retención de alimentos, agua, cuidados básicos, etc.). Cualquier tipo de abuso no será tolerado y puede ser causa de despido inmediato.
3. Los voluntarios harán su parte para proteger a los miembros reportando cualquier conversación sospechosa o mención de abuso al personal / directores del Boys & Girls Club, a la policía local (Policía de Sonoma 707-996-3602) o a los Servicios para Jóvenes, Niños y Familias (CPS 707-565-4304)
4. Los voluntarios responderán a los niños y / o padres, tutores con respeto y consideración y tratarán a todos los niños / padres / tutores por igual, independientemente de su género, raza, religión, cultura, capacidad, etc. *(Ver Política de discriminación, acoso y represalias)*
5. Por razones de seguridad, los miembros no pueden ser transportados, levantados, luchados o balanceados por voluntarios. Los voluntarios respetarán el derecho de los niños a no ser tocados de manera que los hagan sentir incómodos y su derecho a decir que no. Los voluntarios nunca deben llevar miembros, permitir que los miembros se sienten en sus regazos o tomarse de la mano con los miembros.

6. Los voluntarios deben aparecer limpios, ordenados y vestidos adecuadamente. No se permitirá revelar ropa y/o ropa con mensajes inapropiados.
7. Está prohibido usar, poseer o estar bajo la influencia del alcohol o las drogas ilegales. Está prohibido fumar o consumir tabaco en presencia de niños o padres en las instalaciones del Club o sus alrededores. *(Ver Sin Drogas/Sin Alcohol Workplace)*
8. Se prohíben las blasfemias, las bromas inapropiadas, compartir detalles íntimos de la vida personal y cualquier tipo de acoso en presencia de niños o padres. Esto incluye tanto la comunicación verbal como la comunicación electrónica. *(Ver Política de Comunicación Electrónica)*
9. Los voluntarios retratarán modelos positivos para los jóvenes manteniendo una actitud de respeto, lealtad, paciencia, cortesía, tacto y madurez. El uso de lenguaje vulgar y / o gestos está prohibido.
10. Los voluntarios tienen estrictamente prohibido enviar mensajes de texto o comunicarse electrónicamente con los miembros. Toda la correspondencia debe pasar por el padre / tutor y debe seguir siendo apropiada y respetuosa. *(Ver Política de Comunicación Electrónica y Política de Relaciones)*
11. La divulgación o publicación de los nombres de los miembros del Club en cualquier sitio de redes sociales como Facebook, Instagram, Snapchat, LinkedIn, et al, está estrictamente prohibida. *(Ver Política de Comunicación Electrónica y Política de Relaciones)*
12. Tenga cuidado de no violar la privacidad tomando fotos de cualquier miembro del Club sin la aprobación de la administración del Club y/o del padre o tutor.
13. Los voluntarios tienen prohibido transportar niños en vehículos del Club o en sus propios vehículos a menos que los padres hayan dado su consentimiento en el momento de la inscripción y el voluntario figure como contacto en el formulario de registro de miembros.
14. Los voluntarios deben cumplir con la política de inicio / salida de BGCSV. Bajo ninguna circunstancia los voluntarios deben entregar a los niños a nadie sin que el miembro inicie o cierre sesión correctamente con el personal del programa BGCSV.
15. Los voluntarios son responsables de mantener la confidencialidad de toda la información privilegiada de propiedad a la que están expuestos mientras sirven como voluntarios, ya sea que esta información involucre a un solo miembro del personal, otro voluntario, miembro del club u otra persona o involucre el negocio de la organización.
16. Los voluntarios entienden que solo se proporcionarán correos electrónicos y números de teléfono para las listas. En caso de que se les proporcione una dirección, por

consentimiento de uno de los padres, la dirección no debe compartirse con ningún otro miembro del equipo.

17. Todas las formas de comunicación con los padres o tutores deben ser apropiadas y profesionales en todo momento. Los entrenadores voluntarios deben incluir al Director Atlético en todas las comunicaciones por correo electrónico al equipo.
18. Los voluntarios usarán los baños solo asignados a adultos o voluntarios.
19. Cualquier celebración atlética posterior a la temporada debe comunicarse a los directores deportivos. Todos los compañeros de equipo deben ser incluidos en cualquier celebración de postemporada.